

BOLETÍN

de la

Oficina Sanitaria Panamericana

{REVISTA MENSUAL}

AVISO.—Aunque por de contado desplégase el mayor cuidado en la selección de los trabajos publicados in toto o compendiados, sólo los autores son solidarios de las opiniones vertidas, a menos que conste explícitamente lo contrario

Año 13

NOVIEMBRE de 1934

No. 11

LA SANIDAD EN GUATEMALA*

Por el Dr. C. ESTÉVEZ

Director General de Salubridad Pública

Tengo la honra de elevar, como Jefe Supremo de la Sanidad Pública de Guatemala, la memoria de los trabajos llevados a cabo en el año de 1932. Por acuerdo gubernativo del 18 de mayo, tuve el alto honor de ser nombrado Director General de Sanidad, haciéndome cargo del referido puesto el 21 del mismo mes, por entrega que me hizo el Dr. Flavio Andrade, quien había substituído al Dr. Carlos Padilla y Padilla, por disposición gubernativa de fecha 18 de enero. Prácticamente este informe debiera referirse a los últimos siete meses del año, porque a partir de la promulgación del Código de Sanidad, es que esta institución inició sus trabajos en plena actividad; pero como algunas de las secciones que dependen de esta general, laboraron durante todo el año, tendré que irme refiriendo en el curso de esta memoria a cada sección, especificando de una manera general, la historia anual de sus actividades.

Promulgado el Código de Sanidad de la República de Guatemala, por decreto legislativo núm. 1841, de fecha 14 de mayo de 1932, y sancionado por el Poder Ejecutivo el 27 del mismo mes y año, ha habido necesidad de dar preferente atención a la organización de todos los servicios, de conformidad con lo dispuesto por dicha ley.

La constitución de las delegaciones sanitarias departamentales, que se ramifican por medio de las delegaciones sanitarias municipales, hacia todos los poblados, y la acción eficaz de los médicos inspectores de Zona, nos está permitiendo, aunque no con la premura anhelada, controlar la labor sanitaria de toda la República, e irradiar nuestros servicios en pro de la salud pública, llevando sus beneficios a todo el país. Para ello hemos contado con la constante actividad de los señores jefes políticos.

* Tomado de la Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Gobernación y Justicia, 1932. Los últimos informes sobre sanidad en Guatemala fueron publicados en el BOLETÍN de agosto 1934, p. 694. junio 1933, p. 655, y enero 1932, p. 1.

Para poder formar un concepto general de los trabajos verificados durante el año 1932, emprendo el trabajo de comentar en seguida, entresacando lo más importante, los informes anuales que cada jefe de sección ha rendido en cumplimiento de su deber.

Subdirección y Secretaría.—Un cuadro demostrativo de la distribución de los profesionales y empíricos en los distintos departamentos de la República, con especificación de población y área geográfica nos enfrenta con un problema trascendental: el de la reglamentación del empirismo, que tiene hoy, en sus manos inexpertas, la salud de un gran porcentaje de guatemaltecos. Estamos seguros de que el número de empíricos que allí se registra no es ni siquiera aproximado, ya que el ejercicio del empirismo se hace a ocultas; pero con todo eso, es abrumador. También es de notar la inequidad de la distribución de los profesionales titulados: mientras que en algunos lugares hay un médico para cada mil habitantes, en otros hay uno por cada cien mil y aún más. Se trabaja ya en preparar la reglamentación del empirismo médico.

Consejo Superior de Sanidad.—Este Alto Cuerpo consultivo integrado conforme a la ley, por el Director General, el Subdirector, el Jefe de Sanidad y Abogado Consultor, el Jefe de la Sección de Ingeniería Sanitaria, el Jefe de la Sección de Abastos, el Inspector de Farmacias, el Jefe del Laboratorio Bacteriológico, el Jefe del Laboratorio Biológico y el Veterinario de la Sanidad, celebró sesiones durante el año, del 25 de junio al 21 de diciembre. En dichas sesiones se estudiaron y aprobaron los siguientes reglamentos: para importación, comercio, fabricación y elaboración, almacenamiento y uso de productos medicinales y drogas estupefacientes; atribuciones y obligaciones de los miembros que integran el Consejo Superior de Sanidad; Inspección de Zonas y Delegación Sanitaria Departamental; Cuerpo de Inspectores de Sanidad; escala de multas que podrán imponerse por infracciones a las diferentes disposiciones sanitarias; carnicerías, restaurantes, cantinas y comedores; Sección de Lucha Antimalárica y Enfermedades Endémicas; funcionamiento del Carro-Dispensario; Sanidad Marítima. Además se tienen en estudio los de la Sección de Abastos, lecherías, Escuela de Sanidad, Epidemiología, ejercicio del empirismo médico.

Sección de lucha antimalárica y enfermedades endémicas.—Con la aprobación de su reglamento, las actividades de la Sección de Lucha Antimalárica se han intensificado de una manera notable. En su oficina central prosiguen los estudios para la declaración de zonas endémicas e hiperendémicas de paludismo, a fin de hacerse oficialmente las declaratorias consiguientes y ordenar la cooperación de los terratenientes al saneamiento terrestre y humano que elimine ese flagelo. En dos lugares se han establecido por vía de ensayo dos comités particulares de cooperación sanitaria para luchar contra el paludismo y el parasitismo intestinal. El funcionamiento del Carro-Dispensario

ha sido otro progreso digno de mencionarse. Por medio de dicho Carro-Dispensario se lleva la acción de Sanidad a todos los poblados que están sobre, o en las cercanías, de las líneas de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América. Perfectamente equipado, con un sencillo laboratorio y suficiente material para curaciones y tratamientos, ha prestado ya su importante servicio en el departamento de Zacapa y en el puerto de San José y seguirá funcionando con toda regularidad para bien de los moradores de nuestras costas. Los buenos efectos observados nos llevan, naturalmente, a pensar en la necesidad de establecer otras unidades de esta especie, pero sobre carros automóviles.

En los laboratorios centrales de la sección se han proseguido estudios muy interesantes: clasificación de las especies anofélicas de la República y su distribución geográfica; identificación de una quinta especie de anófeles descubierta en esta capital por el Br. Romeo de León, practicante de la sección, y que resulta ser *eiseni*; comprobación de la importancia epidemiológica del *pseudopunctipennis* en las zonas altas de la República; hallazgo de dos especies de anófeles, todavía en estudio, una en la Antigua y la otra en la zona de Senahú; estudio de la clasificación de las ninfas de algunos anófeles de Guatemala (*albimanus*, *pseudopunctipennis*, *hectoris*), en curso; continuación de los índices esplénicos y parasitarios en los departamentos de Amatitlán, Zacapa, Alta Verapaz y Escuintla; designación, a base de los estudios epidemiológicos efectuados, de las zonas que tienen que ser declaradas oficialmente como endémicas o hiperendémicas por malaria; estudio de la comprobación de la eficacia del nuevo preparado antipalúdico llamado atebрина. Relacionados con el parasitismo intestinal: estudios para un tratamiento combinado de hexil-resorcinol con tetracloruro de carbono; estudios sobre el nuevo hexil-resorcinol. Relacionados con la oncocercosis: colección de larvas y adultos de simúlidos en muchos departamentos de la República, para precisar su distribución con la zona afectada por la oncocercosis. Se encontraron las especies siguientes: *avidum Hoff*; *mooseri Dampf*; *ochraceum Walker*; *turgidum Hoffmann*, *pseudohaematopotum Hoff*; *virgatum Coq*, var. *chiapanense Hoff*.; y dos más todavía en estudio. Estas primeras investigaciones parecen demostrar que el área habitada por las distintas especies de *Simulium* es mucho más grande que la zona afectada por oncocercosis, siendo el *Simulium ochraceum*, el que parece tener una distribución geográfica más limitada y más en relación con la zona infectada. Experiencias iniciadas sobre las preferencias alimenticias de algunas especies, parecen confirmar los estudios de Hoffmann sobre la preferencia del *ochraceum* para atacar al hombre más que a los animales. Se localizaron focos de leishmaniasis cutánea de cierta importancia en la orilla de la laguna de Izabal y en el valle del Polochic, habiéndose demostrado la presencia de *Phlebotomus* en otras

regiones. Se continuó la colección de los insectos chupadores de sangre, posibles vectores de enfermedades. Se encontraron tripanosomas en la sangre de monos, del género *Alouatta* (zaraguates).

En los laboratorios centrales se efectuaron 6,279 exámenes en al curso del año, de los cuales 2,381 para el paludismo sobre preparaciones hematológicas procedentes de la capital y de los departamentos y 3,898 para el diagnóstico de parásitos intestinales en personas de la capital, pudiéndose notar que en el segundo semestre, después de la reorganización de los servicios, se efectuaron 2,326 exámenes de parasitismo intestinal en un solo laboratorio, mientras en el primer semestre se habían efectuado en dos laboratorios distintos sólo 1,527 exámenes. En las personas de la capital cuyo examen fué positivo para la respectiva enfermedad, se procedió, a petición del enfermo, al tratamiento del caso, habiéndose suministrado 104 tratamientos antipalúdicos según el esquema adoptado inicialmente por medio de inyecciones, y en seguida, por vía oral. Las inyecciones de quinina aplicadas en el laboratorio de la capital, fueron 648. Los tratamientos antihelmínticos suministrados fueron 338. Como trabajo accesorio, se procedió en estos laboratorios a la vacunación antivariolosa de 4,020 personas. Son de gran importancia los trabajos en los departamentos, bajo el control de esta sección, principalmente, la de la cuenca del Polochic y la de Cahabón donde ha dado el mejor resultado la acción cooperante de finqueros contribuyentes con la de la Sanidad; asimismo en la zona de Gualán. Los trabajos realizados en los campos de la Frutera, en la Zona del Norte, coronados del mejor de los éxitos, nos animan a pensar que sí podemos llegar al saneamiento completo del país, en lo que se refiere al paludismo, mas es obra que exigirá una gran constancia y mucha paciencia.

Sección de ingeniería e inspecciones sanitarias.—Con menos personal y menos sueldos, ha habido que aumentar el trabajo, dando nuevas atribuciones a las distintas secciones, buscando siempre el servicio eficiente. A Ingeniería Sanitaria, hubo que agregarle la Sección de Inspecciones; y así, el desarrollo de las funciones de esta sección, para conformarla con el nuevo Código de Sanidad, hubo de resultar polifacético. El problema de la declaración por la Sanidad Pública de la habitabilidad de las casas que se dan en alquiler, sigue siendo muy importante. Durante el año, se inspeccionaron a solicitud de particulares, 212 casas, de las cuales, 149 fueron declaradas habitables desde la primera inspección y 31 fueron declaradas inhabitables. Realizando el plan de hacer un censo sanitario de las casas de la ciudad, se han inspeccionado durante el año, 3,048 casas que corresponde más o menos al 25 por ciento del trabajo, y los barrios ocupados por la gente pobre, así como los campamentos que tuvieron su origen en los terremotos de 1917-18, constituyen la constante preocupación de la Sanidad Pública. Cooperación muy eficaz ha prestado Ingeniería Sanitaria con sus inspecciones a las carnicerías, panaderías, obradores

de destace de cerdos, lecherías, fábricas, etc. Se inspeccionaron durante el año, 213 carnicerías y ninguna llenaba las normas para merecer la categoría de primera. Las panaderías también han merecido escrupulosa inspección. Se inspeccionaron durante el año, 110, de las cuales se clausuraron 7. De 16 lecherías se mandaron cerrar 4. De orden del Jefe Supremo de la Sanidad se hizo una inspección a 58 colegios privados y encontró, en la totalidad, deficiencias en su instalación sanitaria. No de menor importancia ha sido la colaboración de Ingeniería Sanitaria en los trabajos de la Sección de Lucha Antimalárica y Enfermedades Endémicas. Próxima la instalación de estaciones de observación meteorológica permitirá formarse una cabal idea de las condiciones climato-higiénicas de las tres zonas en que se divide el país; calientes, en las costas; templadas, en las bocacostas, y frías en las altiplanicies.

Laboratorio químico y sección de abastos.—Por acuerdo gubernativo del 1º de junio de 1932, la antigua Dirección de Abastos y Laboratorio Químico, dependencia de la municipalidad, pasó a ser departamento importante de la Dirección General de Sanidad Pública de conformidad con las disposiciones del Código de Sanidad. Perseguir constantemente la venta de alimentos adulterados o descompuestos por la acción del tiempo, es una labor ardua, por lo extenso del campo donde se tienen que ejercer las inspecciones. Sin embargo, bastante se ha hecho durante el presente año. Tratando de formular el Reglamento para el consumo de leches y sus derivados, se comenzó por formar una estadística del número de litros que se venden diariamente en la ciudad y en un día, con la cooperación de todos los inspectores, se llegó a la conclusión de que se consume un promedio de 12,000 litros, siendo cerca de la mitad, la producida en los establos de la propia ciudad. Bien poco es el consumo relativo de tan preciado alimento, pues corresponde a un litro por cada 10 personas; y si a eso se agrega la mala calidad, por lo general, a consecuencia de las malas condiciones sanitarias de ordeño, transporte, etc., puede considerarse el interés que habrá de prestar a este problema la Sección de Abastos.

Inspección de farmacias y tráfico del opio.—Esta importante dependencia de la Sanidad Pública inició sus trabajos a fines de julio de 1932, siendo nombrado por el Ejecutivo para desempeñarla el Licenciado Emilio Arroyave L. Especial mención merece el Departamento de Especialidades Farmacéuticas. A la Oficina del Tráfico de Opio se le ha prestado la mayor atención. Muy al principio de la organización actual giró circular a todas las farmacias de la República pidiéndoles el cumplimiento de la ley, y ahora se reciben mensualmente los informes que permiten conocer el consumo y las existencias oficiales de opio y demás estupefacientes en todo el país. Las primeras revisiones de los cuadros permitieron establecer la existencia de un tráfico indebido, y fué necesario denunciar el hecho delictuoso ante el Juzgado de Sanidad, que supo imponer

multas de consideración en cada caso. Actualmente hay en la República, establecidas conforme a la ley, 12 droguerías, 112 farmacias de primera clase, 99 farmacias de segunda clase y 188 ventas de medicinas.

Juzgado de Sanidad.—Esta dependencia de la Sanidad Pública, de reciente creación, y de conformidad con el imperativo del Código de Sanidad, ha venido a llenar una verdadera necesidad. Por multas impuestas por el Juzgado, ingresaron a la Tesorería 2,239 quetzales y 30 centavos.

Laboratorio bacteriológico.—Por mandato de la nueva organización acordada por el Ejecutivo con fecha 1° de junio, se puso al frente del Laboratorio Bacteriológico, el Dr. Ramiro Herrera, quien lo ha dirigido desde entonces con todo acierto. Cuarenta y ocho microscopias en sangres; 218 investigaciones bacteriológicas; 45 exámenes especiales sobre muestras de medicamentos, bebidas gaseosas y aguas potables; 59 reacciones de Kahn; y 3,515 reacciones de Bordet-Wassermann (desviación del complemento), constituyen el trabajo con que el Laboratorio Bacteriológico ha ayudado a la acción de la Sanidad Pública en los últimos siete meses de 1932. El porcentaje de 15.80 de reacciones positivas en la sífilis, para los efectos de extender tarjetas sanitarias a personas que manejan alimentos, hace establecer una verdadera alarma. Estas personas, en su mayor parte, no pueden buscar los servicios del médico que cobra su trabajo y van al hospital en demanda de curación, que casi siempre queda a medias. De ahí que esta Dirección General se esté preocupando por establecer un servicio de dispensarios gratuitos para tratar la sífilis a los pobres y a los que puedan contribuir con una cuota mínima, al pago de los medicamentos que se empleen. En su oportunidad se presentará un proyecto. En el curso del año próximo, se harán investigaciones bacteriológicas sobre las leches que consume la ciudad, sobre las aguas corrientes y de pozos que se usan en Guatemala, sobre bebidas gaseosas, refrescos y alimentos y golosinas que se venden en las calles.

Laboratorio biológico.—El Laboratorio Biológico sigue rindiendo sus servicios a la Sanidad Pública. En este año se preparó vacuna antivariolosa, vacuna antitifoídica triple, vacuna antirrábica en forma de poder enviar a los departamentos tratamientos antirrábicos y evitar el transporte a los laboratorios de personas mordidas por perros con rabia, desde los más remotos lugares, lo cual expeditó mucho el tratamiento preventivo de la rabia. También se prepararon algunas autovacunas.

Tesorería de Sanidad.—El establecimiento de esta dependencia vino a llenar un verdadero vacío, ya que ella administra sus ingresos y egresos y vela porque los impuestos, que constituyen sus entradas principales, sean entrados a su debido tiempo, y de lo contrario, con

las multas de ley que le corresponden. Incorporada a la Tesorería, la Oficina de la Quinina del Estado ha seguido su importante labor. En este año se abrieron 26 nuevas ventas de la quinina del Estado que suministran al costo dicho remedio a todos los que lo solicitan.

Estadística sanitaria.—Ya se recogen mensualmente datos en los hospitales de la República y continuaremos esta labor, al estar aprobado el reglamento de Epidemiología, recabando de los médicos en ejercicio, los datos de las enfermedades denunciadas que tengan en mano, y que deberán remitir cada mes a la Dirección General.

Epidemiología.—Por los informes rendidos por los cirujanos militares departamentales, pueden condensarse en pocas enfermedades, como son el paludismo, el parasitismo intestinal, las tifoideas, el tifo exantemático, la tos ferina, las paperas, la difteria, la tuberculosis, las que produjeron mortalidad en el año de 1932, entre los habitantes de la República. Brotes epidémicos, dignos de tomarse en cuenta, pueden considerarse los siguientes: Tifo exantemático en los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Chimaltenango; tos ferina, en Chimaltenango, Suchitepéquez y la capital; paludismo en forma epidémica, y en algunos pueblos pandémica, en Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Chiquimula, Escuintla, costa de San Marcos, Zacapa y Retalhuleu. Hubo alguna mortalidad por tuberculosis pulmonar. Se observaron también casos de difteria, paperas, gripe, etc. La Dirección tuvo conocimiento de algunos casos esporádicos de varicela y viruela discreta benigna. Últimamente en Esquipulas del departamento de Chiquimula, en aldeas lejanas de dicha población hubo algunos casos de viruela discreta, por contagio de alguna población fronteriza de nuestra vecina República de Honduras (pueblo de San Fernando, Honduras). Para el control de las enfermedades infecto-contagiosas, la Sanidad Pública pudo contar este año con vacuna antivariolosa, preparada en nuestros propios laboratorios, y de la cual se repartieron 300,000 dosis, para hacer en todos los departamentos de la República las primovacunas correspondientes a niños menores de seis años, y vacunaciones globales en los pocos pueblos donde hubo uno que otro caso esporádico; vacuna triple antitifoídica, preparada también en nuestros laboratorios y que sirvió para vacunar en las poblaciones donde hubo casos de dichas fiebres; vacuna antidiftérica, vacuna antirrábica, vacuna antialfa de Ferrán y vacuna antidisentérica. Con el fin de comenzar a formar una estadística de morbilidad para enfermedades infecto-contagiosas, se solicitó a los hospitales enviar mensualmente los cuadros de enfermedades transmisibles observadas durante cada mes; y para el año de 1933 se exigirá a los cirujanos militares que formen esa estadística en sus respectivos departamentos, formándola con los reportes de los profesionales en ejercicio en cada lugar. El problema de las enfermedades venéreas, será también objeto de especial estudio para el año de 1933. Positivo progreso, tratándose

de la rabia, es el logrado por el Laboratorio Biológico al preparar los tratamientos antirrábicos de manera que se pueden enviar por correo.

Sección de higiene escolar.—Constituida por un médico jefe, tres médicos ayudantes y dos cirujanos dentistas, viene prestando sus importantes servicios a los escolares de la ciudad capital. En el Departamento Médico se examinaron 2,744 niños, a quienes se dió la tarjeta correspondiente, quedando en los archivos su observación para futuras comparaciones y para seguirles el proceso sanitario durante toda la edad escolar. Los cirujanos dentistas hacen la inspección de la boca de los escolares y consignan al Instituto Dental a los que necesitan de sus servicios. Por las estadísticas que se tienen a la vista, hay más de un 90 por ciento de niños de las escuelas que necesitan de trabajos dentales.

Inspección de zonas.—Quedó dividida la República en seis zonas: la primera está formada por los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango y Amatitlán; la segunda, por los de Zacapa, Chiquimula e Izabal, la tercera, por los de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa; la cuarta, por los de Sololá, Escuintla, Suchitepequez, y Retalhuleu; la quinta, por los de Quezaltenango, Totonicapán, Quiché, Huehuetenango y San Marcos; y la sexta, por los departamentos de Alta y Baja Verapaz y Petén. Este año sólo pudieron funcionar los inspectores de las zonas II, III, IV, y V; esperamos para el próximo año económico se podrá nombrar a los de las zonas I y VI. Para el 9 de enero próximo se ha convocado a una conferencia de inspectores de zona, en la cual estarán presentes todos los jefes de sección, con el objeto de unificar la acción de estos funcionarios, conocer las sugerencias que su práctica les permite hacer y formar el programa de trabajos para el año de 1933. Abrigamos la esperanza que esta conferencia será de muy buenos resultados para el mejor servicio.

Boletín sanitario.—En un solo volumen se publicaron en noviembre de este año los números del *Boletín* de la Dirección General de Sanidad del 28 al 38, correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 1932. Resultó un número destinado exclusivamente a Legislación Sanitaria, ya que en él se publicaron: el Código de Sanidad y los reglamentos aprobados y acordados en el año por el Consejo Superior de Sanidad.

La disciplina en la ciencia y en la vida.—Disciplina, en nuestro idioma magnífico, significa estas tres cosas: una rama de la ciencia o del arte, el acatamiento a las normas de la ley y un instrumento con el que el hombre se azota voluntariamente para buscar en el dolor su camino recto. Y cuando nosotros pedimos a los estudiantes y nos pedimos a nosotros mismos disciplina, es eso precisamente, todo eso, lo que queremos decir. Una vocación desinteresada, generosa, religiosa casi. Un respeto a las leyes eternas de la eterna moral y una resignación, si no estamos conformes. Y una voluntad heroica para aceptar el dolor colectivo, inevitable, y aun, si fuera preciso, para crearlo, porque sólo en este crisol se forjan las más altas cualidades humanas.—GREGORIO MARAÑÓN, *El Sig. Méd.*, 250, 3 de marzo de 1934.)